



El campo
es de todos

Ministerio de Agricultura

20211000169781

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000169781

Fecha: 05-08-2021

Bogotá, D.C.

Doctora

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Secretaria Comisión Segunda Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPUBLICA

comision.segunda@camara.gov.co

Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Proposición No 01 relacionada con la "problemáticas actuales que sufre la industria textil en nuestro país".

Respetada doctora Grajales:

En atención a la solicitud del asunto relacionada con el traslado hecho por el Ministerio de Comercio de las preguntas 10, 22, 60 y 61 del cuestionario dirigido a dicha entidad sobre la "problemáticas actuales que sufre la industria textil en nuestro país", este Ministerio en los asuntos de su competencia procede a dar respuesta en los siguientes términos:

10. ¿Cuántas toneladas de materias primas de origen natural, provenientes de fuentes animales (lana y seda) y fuentes vegetales (algodón, lino, ramio, entre otros) se producen anualmente en el país? Discriminar por cada una de las materias primas, durante los últimos diez (10) años.

En primera instancia queremos resaltar que este Ministerio no cuenta con información estadística en relación con la producción de lana y seda como materia prima de origen animal. Así mismo, no se cuenta con información de producción de fuentes vegetales como el lino y ramio dado que no se registran siembras con fines industriales de estos productos.

Por lo tanto, a continuación, se presenta la información de producción de fibra de algodón como materia prima de fuente vegetal:

Año	Producción Fibra Algodón (Ton)
2010	35.717
2011	35.530
2012	32.928



El campo
es de todos

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

20211000169781

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000169781

Fecha: 05-08-2021

2013	23.783
2014	30.710
2015	24.324
2016	13.310
2017	7.694
2018	9.678
2019	16.898
2020	7.449

Fuente: La Confederación Colombiana del Algodón - CONALGODON

10.1. ¿Cuántas toneladas de materias primas de origen natural, provenientes de fuentes animales y fuentes vegetales se exportan anualmente?

En línea con lo expuesto en la respuesta anterior y de acuerdo con las cifras de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la fibra de algodón no es exportada actualmente por nuestro país.

Así mismo, de acuerdo con las cifras de la DIAN, , presentamos para su información, las exportaciones totales de los productos algodón, lino, seda y demás fibras vegetales, que corresponden a 88.950 toneladas, en el periodo 2010-2021, siendo el principal producto de exportación algodón con una participación, del 53% con destino a los países de la CAN¹, seguido por Venezuela con el 19%, y Alianza Pacífico² con el 8%, entre otros.

En el 2020, las exportaciones totales de estas materias primas, en términos de volumen totalizaron 1.606 toneladas, registrando un decrecimiento del 71%, respecto al 2019 cuando totalizaron 5.475 toneladas. En el siguiente cuadro se presenta desagregado las exportaciones, por Acuerdo Comercial.

¹ CAN: Perú, Bolivia, Ecuador.

² Alianza del Pacífico: México, Chile, Perú.



**El campo
es de todos**

Mi Negocio es el Campo

20211000169781

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000169781

Fecha: 05-08-2021

Exportaciones de materias primas textiles 2010 -2021 (ton)

ACUERDOS COMERCIALES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*	Total 2010/2021	Part %	Var % 2020/2019
CAN	7.864	7.783	6.033	5.490	6.019	3.251	2.611	3.773	2.190	1.614	664	389	47.681	54%	-59
50-Seda														0%	
51-Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin	22	8	11	2									43	0%	
52-Algodón	7.812	7.747	5.995	5.447	5.973	3.210	2.467	3.765	2.156	1.588	648	379	47.207	53%	-59
53-Demás fibras vegetales, hilados de papel	30	29	27	41	46	41	125	8	34	26	16	9	431	0%	-37
Venezuela	2.701	3.845	3.559	2.218	2.396	1.279	269	324	27	18	11		16.647	19%	-37
50-Seda														0%	
51-Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin	26	4	9		4								43	0%	
52-Algodón	2.675	3.799	3.465	2.206	2.382	1.279	269	323	27	18	11		16.474	19%	-37
53-Demás fibras vegetales, hilados de papel		43	65	12	10								130	0%	
Alianza Pacífico	1.707	1.165	969	445	296	612	849	546	676	676	568	207	8.718	10%	-16
50-Seda														0%	
51-Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin	2	5											8	0%	
52-Algodón	1.705	1.160	968	445	171	487	683	390	387	338	284	127	7.145	8%	-16
53-Demás fibras vegetales, hilados de papel					125	125	166	156	291	338	285	80	1.565	2%	-16
Unión Europea	169	379	134	103	85	827	2.422	665	2.015	2.411	110	651	9.971	11%	-95
50-Seda														0%	
51-Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin													1	0%	-38
52-Algodón	169	379	134	103	85	774	175	148	2	15	3		1.987	2%	-79
53-Demás fibras vegetales, hilados de papel						53	2.247	517	2.013	2.395	107	651	7.983	9%	-96
Triangulo norte	34	105	370	22	19	10	72	298	250	57	93	128	1.459	2%	64
50-Seda														0%	
51-Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin														0%	
52-Algodón	34	20	222	22	19	10	72	298	250	36	73	108	1.165	1%	101
53-Demás fibras vegetales, hilados de papel		84	147							21	21	21	294	0%	-1
USA*	12	16	8	4	1	0	48	1		7			98	0%	-97
50-Seda													0	0%	
51-Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin	1	12											14	0%	-81
52-Algodón	12	5	8	4			48			6			83	0%	-98
53-Demás fibras vegetales, hilados de papel							0						1	0%	
Mercosur	2	6	24	25	1	12	45	32	321	459	33	13	971	1%	-93
50-Seda													0	0%	
51-Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin		3	18	20		5							45	0%	
52-Algodón	2	3	6	5	1	8	45	32	321	459	33	13	926	1%	-93
53-Demás fibras vegetales, hilados de papel														0%	-100
RESTO MUNDO	140	150	167	119	127	206	1.590	258	252	233	125	36	3.404	4%	-46
50-Seda													1	0%	-95
51-Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin	2	1	1										14	0%	158
52-Algodón	114	140	145	97	100	166	1.581	252	241	224	109	34	3.205	4%	-51
53-Demás fibras vegetales, hilados de papel	24	9	21	22	16	40	9	6	11	9	16	2	185	0%	78
TOTAL	12.629	13.450	11.262	8.426	8.942	6.198	7.907	5.897	5.733	5.475	1.606	1.423	88.950	100%	-71

Fuente_DIAN-Dane - Calculos OAI Enero-mayo

10.2. ¿Cuántas toneladas de materias primas de origen natural, provenientes de fuentes animales y fuentes vegetales se importan anualmente?

Avenida Jiménez N° 7A -17
PBX: (57) 2543300

Correspondencia y Atención al Ciudadano, Carrera 8 N° 129 - 31, Piso 5
Línea de Atención al Ciudadano Nacional Gratuita 018000510050

Código Postal N° 11771
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



El campo
es de todos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

20211000169781

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000169781

Fecha: 05-08-2021

De acuerdo con las cifras de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, a continuación, se presentan las importaciones de fibra de algodón como materia prima:

Importaciones de fibra de algodón (ton.)
2010- 2020

Año	Importaciones (ton)
2010	50.315
2011	43.957
2012	26.265
2013	33.040
2014	30.615
2015	30.228
2016	33.943
2017	25.275
2018	25.502
2019	14.843
2020	13.796

Fuente: DIAN

Adicionalmente, para su información se presentan las cifras de importaciones de algodón, lino, seda y demás fibras vegetales, suministradas por la DIAN:

En los últimos 10 años, el país ha importado del mundo un total de 1.327.557 toneladas de algodón, lino, seda y demás fibras vegetales, la de mayor demanda es de algodón, siendo el principal proveedor Estados Unidos bajo el marco de los Acuerdos suscritos por el país, con una participación del 29,6%, dentro del gran total de las importaciones de los capítulos 50, 51, 52 y 53 del arancel de aduanas. Este tipo de productos ingresan al país, sin arancel, por la preferencia arancelaria suscrita en el TLC con este país.

Así mismo, con la Alianza del Pacífico³, se destaca que las importaciones de algodón en los últimos 10 años han tenido una participación del 5,7%, seguido por Mercosur⁴ con el 5,8%, entre otros, siendo estos orígenes los más representativos en las importaciones del producto en mención. El 53,5 % pertenece al resto del mundo con países como Vietnam, Bangladesh, China, India entre otros con los cuales no tenemos Acuerdo de Libre Comercio.

Se evidencia que, en el 2020, las importaciones de materias primas textiles, en términos de volumen totalizaron 77.265 toneladas, registrando un decrecimiento del 30% respecto al 2019, cuando fueron de 109.646 toneladas. En el siguiente cuadro se presenta desagregadas las importaciones en volumen, por Acuerdo Comercial y resto del mundo:

³ Alianza del Pacífico: México, Chile, y Perú.

⁴ Mercosur: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.



**El campo
es de todos**

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

20211000169781

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000169781

Fecha: 05-08-2021

ACUERDOS COMERCIALES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*	TOTAL 2010 -2021	Part %	VARIACION 2020/2019
USA*	51.509	44.599	29.659	40.296	36.112	36.148	38.617	35.473	36.815	26.680	13.368	5.122	394.398	29,7%	-50
50-Seda		1	1	1	1	1							4	0,0%	
51-Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin	109	147	51	36	29	42	52	26	16				508	0,0%	
52-Algodón	51.390	44.429	29.599	40.243	36.070	36.105	38.534	35.446	36.756	26.596	13.326	5.121	393.616	29,6%	-50
53-Demás fibras vegetales,hilados de papel	11	23	8	17	12	1	30		42	84	41		268	0,0%	-51
Allanza Pacifico	14.806	11.797	10.386	7.301	4.218	3.053	4.353	5.320	5.049	4.628	2.758	1.672	75.341	5,7%	-40
50-Seda													0	0,0%	
51-Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin	47	52	39	33	7	3	5	11	11	4	1	0	213	0,0%	-74
52-Algodón	14.758	11.741	10.346	7.266	4.209	3.050	4.348	5.309	5.038	4.624	2.757	1.672	75.119	5,7%	-40
53-Demás fibras vegetales,hilados de pap	1	4	1	1	2								9	0,0%	
CAN	3.499	2.994	6.620	6.419	6.564	4.135	3.083	2.573	3.179	2.218	1.353	812	43.448	3,3%	-39
50-Seda								0					0	0,0%	
51-Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin	63	118	113	52	71	66	49	23	18	29	11	1	615	0,0%	-61
52-Algodón	3.434	2.874	6.507	6.366	6.483	4.067	3.016	2.526	3.162	2.189	1.342	811	42.777	3,2%	-39
53-Demás fibras vegetales,hilados de pap	2	1		1	10	1	17	23					55	0,0%	
Mercosur	1.260	1.521	3.599	3.610	6.629	7.284	13.902	6.772	7.083	9.098	11.027	5.882	77.669	5,9%	21
50-Seda													0	0,0%	
51-Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin	222	253	267	160					2	4	1		909	0,1%	-76
52-Algodón	1.035	1.265	3.331	3.449	6.628	7.283	13.901	6.771	7.081	9.094	11.025	5.882	76.744	5,8%	21
53-Demás fibras vegetales,hilados de pap	3	3	2	1	1	1	1	1			2		14	0,0%	
Unión Europea	1.032	1.201	1.150	1.170	1.231	1.523	1.555	897	951	776	939	381	12.807	1,0%	21
50-Seda	2	1	1	1	2	1	1	5	4	2	1	0	23	0,0%	-65
51-Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin	54	84	100	101	119	95	83	83	78	63	16	4	881	0,1%	-74
52-Algodón	868	1.018	962	996	1.027	1.328	1.408	765	841	573	645	200	10.632	0,8%	13
53-Demás fibras vegetales,hilados de pap	109	98	87	72	82	99	62	44	28	138	277	176	1.271	0,1%	101
Triangulo norte	66	396	677	330	333	153	111	49	68	20	38	0	2.242	0,2%	88
50-Seda													0	0,0%	
51-Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin													0	0,0%	
52-Algodón	66	396	677	330	333	153	111	49	68	20	38	0	2.242	0,2%	88
53-Demás fibras vegetales,hilados de papel													0	0,0%	
RESTO MUNDO	60.257	53.104	65.814	49.467	68.991	68.990	73.828	62.379	73.687	66.226	47.781	31.127	721.651	54,4%	-28
50-Seda	8	10	22	12	4	2	30	3	13	2	0	0	107	0,0%	-75
51-Lana y pelo fino u ordinario; hilados y t	106	158	118	147	123	100	77	66	74	96	38	12	1.117	0,1%	-61
52-Algodón	59.538	52.200	64.667	48.063	67.845	68.356	72.909	61.746	72.561	64.189	47.209	30.980	710.261	53,5%	-26
53-Demás fibras vegetales,hilados de papel	607	735	1.007	1.245	1.019	530	811	585	1.039	1.938	534	136	10.166	0,8%	-72
TOTAL	132.429	115.612	117.906	108.593	124.078	121.286	135.448	113.463	126.833	109.647	77.265	44.996	1.327.556	100,0%	-30

Fuente: DIAN/DANE - Cálculos OAI - * Ene - may-



El campo
es de todos

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

20211000169781

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000169781

Fecha: 05-08-2021

10.3. Discriminar por cada uno de los países con los que Colombia tiene vigente un TLC durante los últimos 10 años (año a año).

En relación con la pregunta 10.3 nos permitimos informarle que se dio traslado al Ministerio de Relaciones Exteriores mediante oficio 20211000172071, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, por ser la entidad competente para dar respuesta. Se anexa copia del traslado.

22. ¿Cuáles fueron las acciones e inversiones que realizó el Gobierno Nacional para contrarrestar el déficit del sector algodonero del país?

En primer lugar, cabe destacar que en Colombia se estableció el documento CONPES Algodonero 3401 del año 2006, el cual trazó diferentes programas y apoyos con el fin de proteger el ingreso de los productores de algodón mediante el establecimiento de un Precio Mínimo de Garantía (PMG) fijado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, este programa tuvo una duración de 10 años.

Una vez finalizado el programa PMG, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha implementado programas de apoyo directo a los productores de acuerdo con las diferentes coyunturas y situaciones que se van presentando a través de los años ya sean de orden comercial o fitosanitario. Por tal razón, se ha visto una inversión sostenida del Gobierno nacional para seguir apoyando la cadena productiva de algodón en Colombia, garantizando la actividad económica del subsector algodonero.

A continuación, se describen los apoyos directos realizados al productor algodonero:

a. Apoyo a la Comercialización PMG:

Precio que fija el MADR con el fin de proteger a los productores de alguna caída del precio de la fibra de algodón en el territorio nacional. Estableciendo mecanismo de compensación en caso de necesitarse.

b. Apoyo a la Comercialización:

Apoyos dirigidos a los productores con el fin de compensar caída de precios en el mercado nacional, con el fin de proteger los ingresos de los productores y no generar pérdida en el ejercicio de la actividad algodonera.

c. Apoyos a la Comercialización Pagos del FEPA.



**El campo
es de todos**

Ministerio de Agricultura

20211000169781

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000169781

Fecha: 05-08-2021

Es el mecanismo de pagos de compensaciones en el marco del funcionamiento del Fondo de Estabilización de Precios para el Algodón, en la cual se establece el pago de compensaciones al productor una vez comercializado su producción y el precio en el mercado se encuentre por debajo del precio piso fijado por la Junta Directiva del FEPA.

d. Apoyo a la comercialización pagos a través de la BMC.

Se refiere a programas de apoyos a la comercialización administrados por la Bolsa Mercantil de Colombia quienes suscriben contrato de administración con el MADR con el fin de administrar los recursos y ejecutar los diferentes programas que el Ministerio de Agricultura le encomiende.

e. Incentivo al Almacenamiento

Incentivo que se otorga a los productores de algodón para garantizar la comercialización de la fibra cosechada a precios justos en los lugares autorizados que aseguren calidad en la producción de cada una de las agremiaciones aldoneras del país.

22.1. Discriminar desde el año 2000 hasta la fecha (año a año) y por departamentos.

Se anexa a esta comunicación, cuadro general a nivel nacional, con los apoyos otorgados por este ministerio para el sector aldonero en el periodo 2006-2020.

Este ministerio no cuenta con información detallada por departamento, dado que los programas que realiza el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desde la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales son a nivel nacional y son por demanda.

60. Detallar ¿Cuántos campesinos dedican sus actividades a la producción de materias primas del sector textil en el país?

De acuerdo con la información suministrada por la Confederación Colombiana del Algodón – Conalgodón, en el año 2019, 805 agricultores se dedicaban a la actividad económica de producción de algodón. Para el año 2020, aún no se cuenta con información por parte del gremio, pero se estiman alrededor de 509 productores dedicados a esta actividad.

60.1. Discriminar el número de campesinos en relación a cada una de las materias primas que se producen en el país.

60.2. Discriminar la información por año desde el 2010 a la fecha.

60.3. Discriminar la información por departamento.



El campo
es de todos

Ministerio de Agricultura

20211000169781

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211000169781

Fecha: 05-08-2021

En relación con las preguntas 60.1, 60.2 y 60.3, nos permitimos informarle que se dio traslado al Departamento Nacional de Planeación mediante oficio 20211000164461, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, por ser la entidad competente para dar respuesta. Se anexa copia del traslado.

61. ¿Cuáles han sido las políticas públicas para garantizar la protección del campesino y productor de materia prima para los textiles en Colombia? Sírvase entregar los resultados de cada una de las políticas públicas.

En los recientes años el cultivo del algodón ha sido priorizado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural procurando la mejoría de la productividad y competitividad para obtener una fibra con unos niveles de calidad superior a las demás economías vecinas de nuestro país.

Así mismo, en la medida que se van presentando dificultades, tales como, caída del precio internacional cotizado en la Bolsa de Nueva York, problemas fitosanitarios ocasionados por la presencia de picudo algodonero, problemas en la comercialización de fibra por altos inventarios de la industria, entre otros, se ha dado respuesta oportuna a las diferentes peticiones y recomendaciones por parte del sector productivo con el fin de asegurar la sostenibilidad del cultivo del algodón en el territorio nacional. Razón por la cual se han efectuado los programas de apoyo directo al productor detallados en el numeral 22 de la presente respuesta.

En estos términos y en el marco de las competencias asignadas a esta Cartera Ministerial, emitimos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

RODOLFO ZEA NAVARRO

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Aprobó: Juan Gonzalo Botero Botero - Viceministro de Asuntos Agropecuarios
Revisó: Miguel Ángel Aguiar Delgadillo - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Lorena Gómez - Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
Lorena Prieto - Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
Camilo Ernesto Santos Arévalo - Director de Cadenas Agrícolas y Forestales
Elaboró: Otto Emil Vila Flórez - Secretario Técnico - Cadena Algodón
Tramitó: Edna Tatiana Martínez - Asesora Despacho del Ministro
Adriana Carvajal - Despacho del Ministro
Anexo: Anexo 1. Apoyos algodón y oficios 20211000164461 y 20211000172071